Contrato N° 14/2017

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VENTSERV S.R.L.** con **RUC Nº 80077381-0**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Adquisición de Artículos de Ferretería y Electricidad**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Artículos de Ferretería y Electricidad.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 334.058**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 10/2017 "Adquisición de Artículos de Ferretería y Electricidad",** convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 229/2017.----------

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Canaleta para piso 48x13mm gris porta cable (media luna) de 2 metros.	Zolada	Argentina	Unidad	20	28.800	576.000
2	2	Cable cordón 2x1mm blanco, por metro	Condel	Paraguaya	Metro	100	1.900	190.000
3	3	Cable tipo taller de 2x1mm negro, por metro	Sil	Brasil	Metro	100	2.800	280.000
4	4	Estaca/espeto LED luz para Jardín de 5W, tono luz color verde.	Sm	China	Unidad	20	130.000	2.600.000
5	6	Llave termomagnética (disyuntor) de 1x25A	Luxep	China	Unidad	10	9.300	93.000
6	7	Llave termomagnética (disyuntor) de 3x32A	Luxep	China	Unidad	10	25.500	255.000
7	8	Llave termomagnética (disyuntor) de 3x50A	Luxep	China	Unidad	10	30.000	300.000
8	9	Zócalo T8 para fluorescente color blanco (Par)	Lumibras	Brasil	Unidad	100	3.300	330.000
9	12	Reactancia electrónica de 1x40w - 220v	Luxep	China	Unidad	30	11.500	345.000
10	13	Reactancia electrónica de 2x40w - 220v	Luxep	China	Unidad	30	18.000	540.000
11	17	Lámpara Fluorescente LED 19w como mínimo 120cm-T8 luz blanca	Mglux	China	Unidad	30	65.000	1.950.000
12	18	Cable multifilar de 2,00 mm. Rollo de 100 mts. (2 negro, 2 rojo y 1 azul)	Condel	Paraguaya	Metro	5	115.000	575.000
13	19	Cable multifilar de 4,00 mm. Rollo de 100 mts. (2 negro, 2 rojo y 1 azul)	Condel	Paraguaya	Metro	5	245.000	1.225.000
14	20	Luz Led con Batería de emergencia, Fuente de Poder: AC 220-240V. Frecuencia: 50/60 Hz. Fuente de Luz: 60 luces LEDs. intensidades de luz regulable. Fuente de Poder: AC 220-240V. Frecuencia: 50/60 Hz.	VCP	Paraguaya	Unidad	50	98.000	4.900.000
15	21	Cargador de pila AA compatible con pila AA/AAA capacidad 4300 mH 110 -240 Volt. 50-60Hz	Sm	China	Unidad	10	46.000	460.000
16	22	Abrazadera de acero inoxidable tipo omega soporte pared para caño de 100 mm.	Sm	China	Unidad	30	8.000	240.000
17	24	Cinta de señalización/advertencia negro/amarillo, rollo de 200 metros como mínimo	Sm	China	Metro	5	22.000	110.000
18	29	Bota de goma para lluvia masculino caño largo (calce a solicitud de la convocante)	Pegafort e	Brasil	Unidad	6	53.500	321.000
19	30	Bota de goma para lluvia para Dama, caño largo (calce a solicitud de la convocante)	Pegafort e	Brasil	Unidad	15	65.000	975.000
20	32	Botín punta de plástico con cordón, material confeccionado en cuero color negro, tobillo acolchonado, suela poliuretano (calce a solicitud de la convocante)	Worksaf e	Paraguaya	Unidad	15	115.000	1.725.000
21	34	Cerradura completa para puerta de madera interiores.	Alianza	Brasil	Unidad	9	35.000	315.000
22	37	Asiento acolchado color blanco para inodoro, 28cm x 35cm de boca y 15cm entre los soportes.	Orion	Paraguaya	Unidad	25	54.000	1.350.000
23	41	Caños PVC soldable de 100	Tigre	Brasil	Unidad	10	56.000	560.000

VENTSERV S.R.L.
Telef: 261-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

		mm. De 6 mts						
24	42	Abrazadera ajustable de acero inoxidable para manguera de 1/2"	Sm	China	Unidad	100	4.000	400.000
25	43	Cinta antiderrapante de 48 mm como mínimo, color negro	Atlas	Brasil	Metro	50	45.000	2.250.000
26	46	Caja de herramientas de 22" como mínimo, con bandeja de herramientas y cierre con broche metálico dimensiones 56cm x 32cm x 28 cm como mínimo	Truper	México	Unidad	1	122.000	122.000
27	47	Carro multifuncional para limpieza de 4 ruedas y bolsa para residuos, con espacio para agregar 4 cubeta	Proactif	Paraguaya	Unidad	5	1.620.000	8.100.000
28	49	Espátula liza rígida de 120mm ancho de la punta c omo mínimo, mango de plástico.	Famastil	Brasil	Unidad	5	10.000	50.000
29	50	Lentes/Gafas (antiparras) de protección ajustable, transparente y antiempaño	Truper	México	Unidad	7	10.500	73.500
30	52	Dispensador compacto para rollos de papel higiénico institucional de 300mts. de plástico con llave	Sm	China	Unidad	28	100.000	2.800.000
							Total:	**34.010.500.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes, treinta y cuatro millones diez mil quinientos.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano y el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

VENTSERV S.R.L. Telef: 061-579500 Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY DECANATO

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 01 de setiembre de 2017.----------

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617